

DICTAMEN 11/09

M^a Luisa García
Iñaki Azpitarte
Javier del Campo
Candido Hernández
Marian Jauregui
Paco Luna
Raimundo Rubio
Eva Blanco, (Secretaria Técnica)

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por mayoría el siguiente Dictamen **al proyecto de Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secundaria.**

I. CONTENIDO

El proyecto de decreto consta de 8 artículos, 9 disposiciones adicionales y 7 anexos.

El artículo 1 recoge los desgloses de algunas plazas.

Los artículos 2 al 6 aprueban las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del profesorado perteneciente a los cuerpos de Secundaria en distintos tipos de centros: Ed. Secundaria, EPA, Escuelas de Idiomas, Conservatorios de Música y Escuelas de Artes, que se recogen en los anexos I al V.

El artículo 7 recoge la RPT en las Delegaciones Territoriales de Educación, relacionada en el Anexo VI.

El artículo 8 aprueba la RPT del cuerpo de maestros en centros de Ed. Secundaria, que se detalla en el Anexo VII.

Las disposiciones adicionales 1^a, 2^a, 3^a, 4^a y 6^a recogen diversos complementos retributivos de carácter general o asignados en función de cargos y responsabilidades.

La disposición adicional 5^a se refiere a los perfiles lingüísticos, la 7^a regula el procedimiento de provisión de los puestos de trabajo, la 8^a fija regula las especialidades impartidas en inglés, y la 9^a y última las plazas de profesorado de refuerzo lingüístico.

II. ANÁLISIS DE LAS PLANTILLAS

La RPT orgánica referenciada aumenta en 230 puestos de trabajo en relación al curso anterior, con lo que la suma acumulada junto con las 570 plazas más del decreto de RPT de maestros —en centros de Ed. Infantil y EPA, principalmente— da un total de 800 plazas de nueva creación, tal como contemplaba el Acuerdo de la Mesa General.

Al distribuir entre los distintos grupos de funcionarios y personal laboral el aumento de 230 plazas en la RPT que se dictamina, en los cuerpos de Secundaria aumentan en 284, mientras que en el cuerpo de maestros en centros de Ed. Secundaria disminuyen en 54 respecto al curso anterior; este segundo colectivo es a extinguir con el tiempo, en aplicación de la LOE.

En consecuencia, en el balance entre ambas convocatorias, el total de 800 plazas estructurales en que aumenta la plantilla orgánica de los centros se distribuye entre 516 más del cuerpo de maestros y 284 más en los de Secundaria.

Plazas de las RPT orgánicas de los Cuerpos de Ed. Secundaria y de otros recogidos en el decreto, según tipo de centros de enseñanza. Cursos 2010-11 a 2011-12.

	2010-11	2011-12	Δ último año
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E. Secundaria	6.187	6.423	236
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	776	778	2
Cuerpo de Profesores de Inst. Técnicos de E. Media	30	26	-4
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E.O.I.	298	301	3
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	101	105	4
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas...	11	11	0
Personal laboral en Centros de E. Secundaria	113	116	3
Personal laboral en E. O. I.	7	7	0
Personal laboral en Cons. Música de G. Medio	31	31	0
Personal laboral en Escuelas de Artes	11	11	0
Personal laboral de Religión Católica	85	82	-3
Recursos especiales de apoyo en las Delegaciones Territoriales	0	43	43
Total Cuerpos de Ed. Secundaria	7.650	7.934	284
Cuerpo de maestros	1.335	1.281	-54
Total plantillas orgánicas de docentes en centros de Ed. Secundaria y otros	8.985	9.215	230

Se pueden agrupar las doce categorías laborales de los cuerpos de Secundaria en los cinco tipos de centros de destino.

Desglose de las plazas de las RPT orgánicas de cuerpos de Ed. Secundaria, según centro de destino. Cursos 2010-11 y 2011-12.

	2010-11	2011-12	Δ último año
Centros de Educación Secundaria (1)	7.053	7.325	272
Centros de Educación de Personas Adultas	138	143	5
Escuelas Oficiales de Idiomas	305	308	3
Conservatorios de Música de Grado Medio	132	136	4
Escuela de Arte	22	22	0
Total Cuerpos de Ed. Secundaria	7.650	7.934	284

(1) Incluye al profesorado de religión y Recursos en Delegaciones

Si se considera la evolución de la totalidad de la plantilla (plantilla de funcionamiento) en el conjunto de las etapas que se imparten en los centros de Ed. Secundaria, en relación a la variación de unidades, se constata una estabilización con un ligero aumento en el ratio de profesorado por aula el último curso, pasando de 2,53 a 2,54, mientras que el ratio de alumnos por profesor aumenta de 7,5 a 7,7 y el de alumnos por aula, de 19,1 a 19,5. En el anexo 1 se hace el desglose de unidades y alumnado por etapas.

Evolución de las plantillas de funcionamiento (completas) en centros de Ed. Secundaria. Cursos 2010-11 y 2011-12.

		2010-11	2011-12	Δ último curso		
Profesorado	Cuerpos de Secundaria	RPT orgánica	7.053	7.200	147	2,1%
		Plantilla complementaria (1)	198	164	-34	-17,2%
		Total Secundaria	7.251	7.364	113	1,6%
	Cuerpo de Maestros	RPT orgánica	1.335	1.281	-54	-4,0%
		Plantilla complementaria	67	58	-9	-13,4%
		Total maestros	1.402	1.339	-63	-4,5%
	Conjunto de los 2 cuerpos		8.653	8.703	50	0,6%
Total unidades o aulas		3.424	3.426	2	0,1%	
Total alumnado		65.273	66.887	1.614	2,5%	
Ratio profesor / aula		2,53	2,54	0,01	0,4%	
Ratio alumnos /profesor		7,5	7,7	0,1	1,9%	
Ratio alumnos / aula		19,1	19,5	0,4	2,4%	

(1) Incluye al profesorado de religión y Recursos en Delegaciones

En cuanto a la euskaldunización, continúa el progreso si bien a cierta distancia de los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria. Entre el profesorado de las plantillas de funcionamiento de los centros de Ed. Secundaria, el cuerpo de maestros alcanza el 88,1% con PL2, mientras que en los cuerpos de Secundaria es del 70,6%, con un aumento el último año en ambos casos.

Porcentaje de plazas con PL2 en las plantillas de funcionamiento de los centros de Ed. Secundaria.

		2010-11			2011-12			Δ último curso
		Con PL2	Total	% PL2	Con PL2	Total	% PL2	
Centros de Ed. Secundaria	Cuerpos de Secundaria	5.013	7.251	69,1%	5.197	7.364	70,6%	1,4%
	Cuerpo de maestros	1.210	1.402	86,3%	1.179	1.339	88,1%	1,7%
	Total centros Ed. Secund.	6.223	8.653	71,9%	6.376	8.703	73,3%	1,3%

El profesorado de Secundaria de EPA con PL2 llega al 80,4%; en el conjunto de las plantillas de estos centros —la parte mayor de la misma está constituida por maestras y maestros, y la informa el Consejo en otro decreto— el porcentaje de PL2 es del 57,6% (anexo 2). En las Escuelas Oficiales de Idiomas se registra el único descenso.

		2010-11			2011-12			Δ último curso
		Con PL2	Total	% PL2	Con PL2	Total	% PL2	
Centros de Educación de Personas Adultas		105	138	76,1%	115	143	80,4%	4,3%
Escuelas Oficiales de Idiomas		218	305	71,5%	213	308	69,2%	-2,3%
Conservatorios de Música de Grado Medio		66	132	50,0%	74	136	54,4%	4,4%
Escuela de Arte		9	22	40,9%	9	22	40,9%	0,0%

III. VALORACIONES Y PROPUESTAS

El curso 2011-12, los cuerpos de Secundaria aumentan en 284 plazas, dentro del conjunto de las 800 estructurales nuevas para el conjunto de los cuerpos del profesorado.

El Consejo Escolar de Euskadi valora positivamente la consolidación progresiva de las plazas en las plantillas orgánicas de los centros, pues contribuye a una mayor estabilización del profesorado, con los consiguientes efectos positivos sobre la calidad del trabajo docente.

En opinión del Consejo, resulta conveniente que estas plazas creadas en las RPT orgánicas de los centros se ofrezcan en los concursos de traslados con el fin de que los efectos sobre la estabilidad sean permanentes.

Si se pone en relación la plantilla completa de los centros de Ed. Secundaria en su conjunto con el número de aulas a atender, este último curso 2011-12 se observa una estabilización con ligera mejora, a diferencia del curso anterior.

En el contexto de crisis económica, el Consejo considera importante mantener las dotaciones de profesorado, tal como ha sucedido este curso, si bien entiende que resultaría de interés abrir un debate sobre la eficiencia en la asignación de las plantillas —y en la utilización de los recursos en su conjunto— a las distintas necesidades del sistema.

En relación al proceso de euskaldunización del sistema, el Consejo valora positivamente que el porcentaje de plazas de la RPT con PL2 se haya incrementado nuevamente, hasta alcanzar el 73,3% del total, y reconoce el esfuerzo realizado por el profesorado y los demás colectivos educativos a lo largo de estas últimas décadas con el fin de dar respuesta a la demanda social.

Es dictamen que se eleva a su consideración

Bilbao, a 4 de noviembre de 2011

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Luisa García Gurrutxaga

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Anexo 1. Evolución de las unidades y alumnado de los centros públicos de Ed. Secundaria, por etapas, entre 2010-11 y 2011-12.

		2010-11	2011-12	Δ último curso	
Unidades o aulas	ESO	1.736	1.760	24	1,4%
	Bachillerato	614	595	-19	-3,1%
	Formación Profesional (CM y CS)	999	998	-1	-0,1%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	75	73	-2	-2,7%
	Total unidades	3.424	3.426	2	0,1%
Alumnado	ESO	32.183	33.357	1.174	3,6%
	Bachillerato	15.933	15.593	-340	-2,1%
	Formación Profesional (CM y CS)	16.785	17.553	768	4,6%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	372	384	12	3,2%
	Total alumnado	65.273	66.887	1.614	2,5%
Ratio alumnos / aula		19,1	19,5	0,4	

Anexo 2. Porcentaje de plazas con PL2 en las plantillas orgánicas de los centros de EPA, según los cuerpos de pertenencia del profesorado.

	2010-11			2011-12			Δ último curso
	Con PL2	Total	% PL2	Con PL2	Total	% PL2	
Cuerpo de maestros	230	468	49,1%	229	454	50,4%	1,3%
Cuerpos de Secundaria	105	138	76,1%	115	143	80,4%	4,3%
Total centros de EPA	335	606	55,3%	344	597	57,6%	2,3%

VOTO PARTICULAR:

Ante el desacuerdo con los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi el 3 de noviembre de 2011 en relación con las plantillas del Cuero de Maestros y Maestras y las plantillas de Secundaria, emitimos nuestro VOTO PARTICULAR a ambos textos:

Expresamos nuestra preocupación porque, por segundo año consecutivo, no se incrementa la plantilla en la misma medida en que crece el número de alumnos/as: así, en Primaria crece un 3,1% el alumnado pero sólo un 1,4% el número de docentes; en Secundaria el crecimiento de un 2,5% en el alumnado sólo supone un 0,6% de incremento en la plantilla de profesores. Creemos que esta dinámica mantenida en el tiempo empobrece la educación pública dificultando su respuesta a los serios retos a los que se enfrenta. Por eso solicitamos al Departamento de Educación y al Gobierno Vasco que se realice un esfuerzo presupuestario que nos acerque al nivel medio de gasto educativo en Europa según el indicador de referencia de la OCDE, es decir, el porcentaje del PIB destinado a gasto público en educación.

2011-11-03 STEE-EILAS